

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

RESOLUCIÓN No. 3 8 9 5 -DE 2018

(26 JUL 2018)

“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se estableció la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Que el cargo denominado Técnico Asistencial Código O1, Grado 12, perteneciente a la Subdirección de Seguridad Jurídica de la planta de personal global de la Agencia Nacional de Tierras, ubicado en Bogotá D.C., se encuentra actualmente vacante en forma temporal, siendo titular del mismo con derechos de carrera administrativa el funcionario **HUGO JAVIER JIMENEZ DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.369.365 quien mediante Resolución No. 271 del 03 de marzo de 2017 fue encargado en el empleo denominado Gestor, Código T1, Grado 12, perteneciente a la Unidad de Gestión Territorial con sede en la ciudad de Santa Marta de la Agencia Nacional de Tierras, con fecha de posesión del 03 de abril de 2017.

Que el artículo 2.2.2.3.3 del decreto No. 1083 de 2015, dispone que la provisión transitoria, de empleos de carrera administrativa en vacancia temporal podrá efectuarse mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Agencia Nacional de Tierras – ANT adelantó el respectivo proceso de verificación de cumplimiento de requisitos para encargo, estableciendo que no hay interés de los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa que cumplan los requisitos para acceder al empleo de Técnico Asistencial Código O1, Grado 12, perteneciente a la Subdirección de Seguridad Jurídica de la planta de personal global de la Agencia Nacional de Tierras, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de **ADRIANA DEL PILAR BELTRAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.430.178, el Subdirector de Talento Humano certificó que reúne los requisitos mínimos exigidos para ejercer el cargo de Técnico Asistencial Código O1, Grado 12, perteneciente a la Subdirección de Seguridad Jurídica de la planta de personal global de la Agencia Nacional de Tierras, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con las normas vigentes y con el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de la Agencia Nacional de Tierras.

Que en virtud de lo anterior y dadas las estrictas necesidades del servicio, es procedente efectuar nombramiento en provisionalidad en el mencionado empleo.

Que en mérito de lo expuesto,

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional"

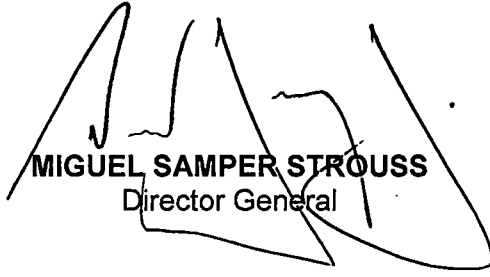
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter provisional a **ADRIANA DEL PILAR BELTRAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.430.178, para desempeñar el cargo denominado Técnico Asistencial Código O1, Grado 12, perteneciente a la Subdirección de Seguridad Jurídica de la planta de personal global de la Agencia Nacional de Tierras, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., empleo en vacancia temporal hasta que el titular regrese a su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 JUL 2018


MIGUEL SAMPER STROUSS
Director General

Aprobó: Elizabeth Gómez Sánchez – Secretaria General
Revisó: Camilo Sarmiento Garzón – Subdirector de Talento Humano
Proyectó: Sandra Sarmiento